

ACTA ORDINARIA 02-2026: Acta dos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de enero del dos mil veintiséis, presidida por el señor Alexander Castro Mena, Presidente representante del Ministro de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo); con la asistencia de los siguientes miembros: Ivannia Vindas Rivera, segunda vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (presente desde su lugar de trabajo): Mauricio Meléndez Obando, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica (presente desde su lugar de trabajo); Ricardo Badilla Marín, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de trabajo); Ivannia Valverde Guevara, Directora General (presente desde su lugar de trabajo); Víctor Murillo Quiros, Subdirector General (presente desde su lugar de trabajo); y Zeirys Gamboa Naranjo, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de trabajo). -----

Ausentes con justificación: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Gabriela Castillo Solano, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica Wilson Picado Umaña, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la *“transcripción literal”* del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día propuesta para esta sesión. -----

ACUERDO 1. Se aprueba el orden del día para esta sesión 02-2026 del 20 de enero de 2026. **Aprobado.** --

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 01-2026 del catorce de enero del dos mil veintiséis. -----

Se somete a votación aprobar el acta ordinaria 01-2026 del catorce de enero dos mil veintiséis. -----

PROPUESTA DE ACUERDO 2: Se aprueba el acta ordinaria 01-2026 del catorce de enero de 2026. Se abstiene de votar el señor Ricardo Badilla Marín, por estar ausente en esta sesión. **Aprobado.** -----

CAPITULO II RESOLUTIVOS -----

ARTICULO 3: Correo electrónico de la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General por medio del cual se remitió a las jefaturas y a las personas miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional el oficio MCJ-DVA-DFC-018-2026, del 14 de enero de 2025, emitido por la jefatura a.i. del Departamento Financiero del MCJ. Dicho oficio contiene la Liquidación Presupuestaria de diciembre de 2025 del Ministerio de Cultura y Juventud, con una ejecución general del 92,43 %. En el caso de la Dirección General del Archivo Nacional, la ejecución alcanzó un 94,68 %. Se agradece el aporte de todas las personas involucradas y se expresa el deseo de mejorar los resultados en 2026. -----

Señora Valverde Guevara: La ejecución presupuestaria fue menor en comparación con 2024, principalmente por la subpartida 6 de transferencias, donde quedaron sin ejecutar poco más de 20 millones de colones destinados al pago de una denuncia administrativa que llegó hasta casación; la resolución no se recibió a tiempo y no se incluyó en el presupuesto 2026. Además, impactó significativamente la ejecución una garantía de 200 millones de colones ejecutada a Consulta Técnica durante la cuarta etapa del edificio del Archivo Nacional. También influyeron dos proyectos de Iberoarchivos: uno que se licitó tres veces sin éxito en SICOP y otro que solo pudo ejecutarse parcialmente, aunque se cumplió el objetivo, debido a que la empresa cotizó un monto muy superior al valor real del trabajo. -----

Se somete a votación el agradecimiento por la ejecución presupuestaria del 2025. -----

ACUERDO 3. Agradecer a la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General y a las jefaturas de los departamentos de la Dirección General del Archivo Nacional, la ejecución presupuestaria del 2025 correspondiente al 94,68%. Aprobado por unanimidad. -----

ARTICULO 4: CARTA-DGAN-JA-01-2026, del 16 de enero del 2026, suscrita por la señora Zeirys Gamboa Naranjo, secretaria de actas, en respuesta al oficio CARTA-DGAN-DG-556-2025 y el acuerdo n°7 tomado en la sesión n°19-2025 Informando que, tras revisar los archivos digitales de la dependencia, no se localizó la información solicitada en los términos requeridos. Únicamente se cuenta con dos documentos relacionados: el informe “Plan anual operativo 2022, labores programadas versus realizadas al 31 de julio de 2022” y el Anexo DGAN-AI-22-2023, que detalla los proyectos planeados para 2023 y lo ejecutado al 30 de junio de ese año, emitidos por la Auditoría Interna. Fuera de estos documentos, no existe información adicional que permita atender la solicitud. -----

Se somete a votación el análisis de la información con la persona que sea nombrada como Auditoría Interna. -----

ACUERDO 4. Analizar los documentos citados en la CARTA-DGAN-JA-01-2026, del 16 de enero del 2026, suscrita por la señora Zeirys Gamboa Naranjo, secretaria de actas, en conjunto con la persona que sea nombrada como Auditora o Auditor Interno, con el fin de realizar la validación correspondiente y continuar con el trámite ante las instancias competentes. Enviar copia del acuerdo a la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General y al señor Víctor Murillo Quiros, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. -----

CAPITULO II RESOLUTIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS -----

ARTÍCULO 5.a: En atención al acuerdo 12 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre “Trasladar *para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta “Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos fílmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester” -----*

ARTÍCULO 5.b: CARTA-DGAN-DG-402-2025 del 08 de septiembre del 2025 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara. Directora General, en cumplimiento de la normativa vigente, se presenta la propuesta

de “Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos fílmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester”; para el conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa del Archivo Nacional según corresponda. La propuesta de norma fue sometida a consulta pública y se aplicaron las observaciones recibidas que se consideraron pertinentes por parte del Departamento Servicios Archivísticos Externos. -----

Señor Badilla Marín: Se indica que no se habían realizado revisiones recientes y se recuerda que las últimas observaciones estuvieron relacionadas principalmente con correcciones de redacción, en particular el cambio del anglicismo “poliéster” escrito con y por su forma correcta en español. -----

Señora Vindas Rivera: Se consultó a Ivannia Valverde, si finalmente, la Universidad de Costa Rica, por medio de la Escuela de Archivística, emitió las observaciones correspondientes a la revisión. -----

Señora Valverde Guevara: Hasta el momento, no se ha recibido ninguna de las tres normas. -----

Señora Vindas Rivera: Se recuerda que esta norma se incluyó específicamente porque interesaba que Gabriela la revisara; sin embargo, se considera que la aprobación no puede retrasarse más. -----

Señora Valverde Guevara: Se cuenta con un millón doscientos destinados a la publicación, por lo que es importante realizarla para determinar si será necesario asignar más recursos a la subpartida de información en alguna modificación presupuestaria. -----

Señor Melendez Obando: Se consulta por qué se mantiene el término “poliéster” en su forma inglesa y no en español, preguntando si existe alguna razón legal para ello, y se enfatiza que la intención es utilizar siempre las formas correctas en español. -----

Señora Valverde Guevara: En el acuerdo se aprueba el documento y lo remite a Denise Calvo, jefa del SAE, para que aplique las observaciones recibidas, lo revise junto con la asesora jurídica Guiselle Mora Durán y realice las gestiones correspondientes para su publicación. -----

Señor Badilla Marín: Se aclara que los artículos fueron redactados antes de que se hiciera la observación mencionada y que, posteriormente, al elaborar la propuesta de acuerdo, se realizarán las modificaciones correspondientes. -----

Se somete a votación aprobar la *“Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos filmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester”* -----

ACUERDO 5. Aprobar la norma técnica nacional *“Norma técnica lineamientos para la digitalización de documentos especiales: archivos filmicos en soporte físico: nitratos, acetatos y polyester”* con las observaciones realizadas por las personas miembros de esta Junta Administrativa. Se le solicita a la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, aplicar las observaciones realizadas; verificar con la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica que se cumpla con el marco jurídico vigente; y realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, directora general; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica; y al señor Víctor Murillo Quirós, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6.a: En atención al acuerdo 13 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre *“Trasladar para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta “Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”.* -----

ARTÍCULO 6.b: CARTA-DGAN-DG-513-2025, del 11 de setiembre del 2025, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, con el traslado de la propuesta de la *“Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”*, para su conocimiento y aprobación. El documento se presenta en cumplimiento del artículo 11 de la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y del artículo 34 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, los cuales establecen la función de la Junta y del Director General en la formulación y aprobación de políticas y normas archivísticas nacionales. -----

La propuesta fue sometida a consulta pública, y las observaciones pertinentes fueron incorporadas por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos. -----

Señora Vindas Rivera: Se indica que las observaciones fueron enviadas el 12 de enero y se solicita que sean incluidas en el acuerdo, valoradas y debidamente consideradas. -----

Se somete a votación aprobar la norma técnica nacional *“Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”* -----

ACUERDO 6. Aprobar la norma técnica nacional *“Norma técnica nacional: Requisitos mínimos para sistemas de gestión y preservación de documentos electrónicos de archivo a largo plazo”* con las observaciones realizadas por las personas miembros de esta Junta Administrativa. Se le solicita a la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, aplicar las observaciones realizadas; verificar con la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica que se cumpla con el marco jurídico vigente; y realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, directora general; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica; y al señor Víctor Murillo Quirós, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7.a: En atención al acuerdo 14 de la sesión 021-2025 efectuada el 27 de noviembre “Trasladar para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Administrativa la revisión y posible aprobación de la propuesta *“Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados”*. -

ARTÍCULO 7.b: CARTA-DGAN-DG-514-2025, del 11 de noviembre del 2025, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, Se remite la propuesta de “Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados” para su conocimiento y aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°7202 del Sistema Nacional de Archivos y el artículo 34 del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, que facultan a la Junta y al Director General para aprobar políticas y normas archivísticas nacionales. La propuesta fue sometida a consulta pública, y las observaciones pertinentes fueron incorporadas por el Departamento de Servicios Archivísticos Externos. -----

Señor Badilla Marín: Se sugiere que, en la propuesta del acuerdo, se aclare que se aprueba una actualización de la norma y no la norma en sí, para evitar confusiones. -----

Señor Castro Mena: Se propone que el acuerdo incluya la solicitud de actualizar el repositorio de normas en el sitio web del Archivo, incorporando la actualización de la norma. -----

Señora Valverde Guevara: Cuando se publican las normas, la señora Guiselle se encarga de actualizarlas de inmediato, incorporando el marco jurídico tal como aparece en la Gaceta, y además se solicita a Gabriela Soto que haga un diseño para colocarlas en el área de asesorías del Sistema Nacional. -----

Se somete a votación aprobar la actualización de la norma técnica nacional *“Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados”*. -----

ACUERDO 7. Aprobar la actualización de la norma técnica nacional *“Norma técnica nacional: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados”* con las observaciones realizadas por las personas miembros de esta Junta Administrativa. Se le solicita a la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, aplicar las observaciones realizadas; verificar con la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica que se cumpla con el marco jurídico vigente; y realizar las gestiones correspondientes para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, directora general; Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica; y al señor Víctor Murillo Quirós, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DSAE-USTA-169-2025, del 18 de diciembre de 2025, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós Jefe por recargo Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, presenta el análisis de la solicitud de la Municipalidad de Santa Bárbara para el levantamiento del cierre técnico, a partir de las justificaciones aportadas por el gobierno local y en contraste con las disposiciones obligatorias del informe de seguimiento de inspección IS-18-2011. -----

El análisis revisa cinco disposiciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa archivística, incluyendo la existencia de procedimientos archivísticos, el funcionamiento del Archivo Central, el nombramiento de personal profesional en Archivística, la conformación del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) y la disponibilidad de instalaciones adecuadas para la conservación documental. En todos los casos, las disposiciones se consideran atendidas, aunque se señala que algunas evidencias presentadas son incompletas o no sustentan totalmente las afirmaciones realizadas por la Municipalidad. -----

Finalmente, se concluye que, pese a las debilidades en la documentación aportada, se evidencia una mejora sustancial en el nivel de cumplimiento del marco legal vigente en materia archivística por parte de la Municipalidad de Santa Bárbara. -----

Se somete a votación solicitar al Archivo Central de la Municipalidad de Santa Bárbara; ampliar la información que se detalla. -----

ACUERDO 8. Solicitar al señor Víctor Hidalgo Solís y a la señora Johana Chavarría Rojas, personas funcionarias del Archivo Central de la Municipalidad de Santa Bárbara; ampliar la información que se detalla en el oficio DGAN-DSAE-USTA-169-2025 de 18 de diciembre del 2025 suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, jefe por recargo de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). Lo anterior con el objetivo de que esta Junta Administrativa analice la solicitud de levantamiento del cierre técnico archivístico, legal y de conservación que se realizó mediante oficio UARCHMSB-OF-079-2025 de 5 de setiembre del 2025. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General; al señor Víctor Murillo Quirós, Subdirector General; y a la señora Denise Calvo López, jefe del DSE. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 9: Oficio No. 037 – 2025 – DO, del 18 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Javier Chacón Hernández Director de Operaciones Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos en atención al acuerdo 8.4 de la sesión 015-2025 efectuada el 20 de agosto del 2025 donde *“solicita la revisión de la norma técnica nacional “Lineamientos para la normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico”* expone consideraciones sobre los lineamientos propuestos para la normalización del expediente electrónico de permisos de construcción. -----

Se aclara que la plataforma APC es una herramienta tecnológica compuesta por varios módulos, utilizada como apoyo para el trámite de proyectos constructivos, y que el CFIA actúa únicamente como ente facilitador, sin asumir la custodia ni la conformación de los expedientes administrativos, cuya responsabilidad recae exclusivamente en las municipalidades, conforme a la Ley de Construcciones. Asimismo, se precisa que la licencia de construcción es una competencia exclusiva de los gobiernos locales

y que la función del CFIA se limita al registro de la responsabilidad profesional y al sellado de planos, sin realizar aprobaciones técnicas. -----

El oficio señala inconsistencias en los lineamientos propuestos, tales como la inclusión del contrato de servicios profesionales —documento privado no siempre requerido—, la referencia a planos “aprobados” por el CFIA y la atribución incorrecta al CFIA de la elaboración del Manual de Subclasificaciones de Proyectos de Construcción. Finalmente, se solicita la realización de una reunión para analizar conjuntamente los lineamientos, aclarar su alcance técnico y jurídico y valorar los ajustes necesarios para armonizarlos con el marco legal y las competencias institucionales. -----

Se somete a votación el envío de las observaciones de la norma técnica nacional *“Lineamientos para la normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico”*. --

ACUERDO 9. Remitir a la señora Denise Calvo López, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el oficio No. 037 – 2025 – DO, del 18 de diciembre del 2025, suscrito por el señor Javier Chacón Hernández Director de Operaciones Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos por medio del cual se brindó respuesta atención al acuerdo 8.4 tomado por esta Junta Administrativa en la sesión 015-2025 efectuada el 20 de agosto del 2025, en donde se solicitó *“... la revisión de la norma técnica nacional “Lineamientos para la normalización de la serie documental expedientes de permisos de construcción en soporte electrónico”*. Se le solicita analizar las consideraciones sobre los lineamientos propuestos para la normalización del expediente electrónico de permisos de construcción en coordinación con la Red de Archivo Municipales y remitir a esta Junta Administrativa esta norma técnica nacional con la aplicación de las observaciones que técnica y legalmente es factible incluir. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, y al señor Víctor Murillo Quirós, Subdirector General. Aprobado por unanimidad. -----

CAPITULO IV INFORMATIVOS -----

ARTICULO 10: Copia del oficio CARTA-DGAN-DG-007-2026, del 13 de enero del 2026, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General, dirigido a las señoras Camila Carreras Herrero, Lilliana González Jiménez, Mellany Otárola Sáenz del Comité de Enlace ANEP-Archivo Nacional en atención

a la carta DGAN-DG-599-2025, de 18 de diciembre de 2025, se reiteró que a más tardar el 16 de enero de 2026 se entregarían los expedientes completos y certificados del concurso y nombramiento de la Subdirección General correspondientes al año 2023, incluyendo los procesos dejados sin efecto y aquel que culminó con el nombramiento de la persona Subdirectora General del Archivo Nacional. Para ello, se adjuntaron tres certificaciones vinculadas al puesto N.º 380720 de la clase Gerente de Servicio Civil 2, gestionadas mediante distintos afiches y una notificación por correo electrónico. -----

Asimismo, se recordó que mediante la carta DGAN-DG-569-2025, de 20 de noviembre de 2025, se informó que el expediente solicitado correspondiente al afiche n.º 059 no fue tramitado por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Archivo Nacional, sino por la Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Juventud, por lo que esta Dirección General no se encuentra en capacidad de atender dicha solicitud de información. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 11: Correo electrónico, del 15 de enero del 2026, suscrito por la señora Daniela Orozco González, Técnico de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se traslada el informe del estado de los saldos de vacaciones de las personas funcionarias a su cargo, de la señora Margot Venegas Rojas, ex Auditora Interna con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 12: Copia del correo electrónico, del 16 de enero del 2026, suscrito por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional de presupuesto de Financiero Contable dirigido al área de presupuesto informando que la modificación presupuestaria H002 del programa 759 00 Dirección General del Archivo Nacional fue debidamente cargada por formulario. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las diez horas y veinticuatro minutos se levanta la sesión. -----

_____	_____
Alexander Castro Mena	Ricardo Badilla Marín
presidente	secretario